



### Capacitar para fortalecer a la Justicia

### 2017 Año de las Energías Renovables

## **DISPOSICION SE-CFJ Nº 265/17**

Buenos Aires, 10 de octubre de 2017

#### VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 115/17 y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 115/17, se aprobó la realización de la actividad "Trabajo en equipo – Módulo I", con modalidad en oficina, para la Unidad de Tramitación Común Este y la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal, los días 4 de julio de 8:30 a 11:00hs. y 11 de julio de 13:00 a 15:30 hs; para la cual se designó como capacitador al Lic. Juan Manuel Fontanals, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue designado.

Que, por razones de organización de las dependencias la clase prevista para el día 4 de julio se llevó a cabo el día 7.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Lic. Fontanals resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ  $N^{\circ}$  03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Lic. Fontanals en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

# El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la participación por cinco horas reloj del Lic. Juan Manuel Fontanals como capacitador en la actividad "Trabajo en equipo- Módulo I", con modalidad en oficina, para la Unidad de Tramitación Común Este y la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal, realizada los días 7 de julio de 8:30 a 11:00hs. y 11 de julio de 13:00 a 15:30 hs.
- 2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000) al Lic. Juan Manuel Fontanals en concepto de retribución como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Registrese, comuniquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publiquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 265/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga Secretario Ejecutivo Centro de Formación Judicial

AHM